



Resolución 3 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que según las Declaraciones Juradas presentadas, el monto de Retenciones de Ingresos Brutos aplicadas a los proveedores del Instituto en el periodo diciembre de 2024 ascienden a un total de \$209.543,29 (pesos doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres con 29/100), según Formulario N° 5475;
- Que se autoriza al Departamento Contable a realizar la orden de pago, correspondientes al periodo de diciembre de 2024, a favor de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, a cancelar mediante VEP desde la cuenta del Banco Patagonia S.A N° 255-900002452-000.
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

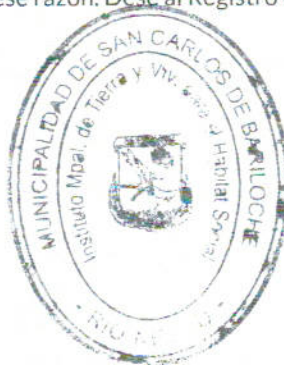
ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago en favor de la Agencia de Recaudación Tributaria por el monto total de \$ 209.543,29 (pesos doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres con 29/100), en concepto de cancelación de Retenciones de Ingresos Brutos aplicadas a proveedores durante el periodo de diciembre de 2024, a cancelar mediante VEP desde la cuenta del Banco Patagonia S.A N° 255-900002452-000.

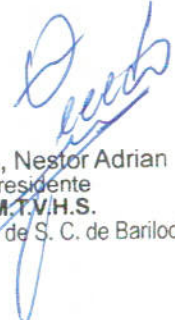
ARTÍCULO 2º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese, Publíquese, Tómesese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 06/01/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche